



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA Nro. 020

CD-08-09-2022

---

**ACTA RESOLUTIVA No. 020, DE LA SESIÓN ORDINARIA (PRESENCIAL) DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS, LLEVADA A CABO EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

En la ciudad de Quito, el jueves 08 de septiembre de 2022, a las 09h15, previa constatación del quórum reglamentario, se instala la sesión ordinaria presencial de Consejo Directivo, presidida por el PhD. Guido Albán Pérez, Decano de la Facultad. Actúa como Secretaria del Consejo, la Dra. María Paz Avalos Coloma, Msc., Secretaria Abogada titular de la Facultad. La reunión inicia con la asistencia de los siguientes miembros:

**MIEMBROS CON VOZ Y VOTO:**

PhD. Guido Albán Pérez, Decano; MSc. Ivanovna Cadena, representante docente principal; PhD. Álvaro Mantilla, representante docente principal; Sr. Ismael Sánchez, representante estudiantil principalizado; Abg. Darwin Vladimir Menta, representante principal por los servidores y trabajadores.

**MIEMBROS CON VOZ:**

MSc. Duncan Estévez, Director de las carreras de Psicología Clínica y Licenciatura en Psicología Clínica; MSc. Maritza Paredes, Directora de la Licenciatura en Psicología; MSc. Clara Sosa, Directora de la carrera Psicología Infantil y Psicorrehabilitación; PhD. María de Lourdes Rosales, Directora del Instituto de Posgrado; Srta. Eliana Cevillano, presidenta ASO Carreras no vigentes y Srta. Sammia Armijos, presidenta ASO Clínica.

Se da lectura a la convocatoria y se aprueba el siguiente orden del día:

1. Aprobación del acta: Sesión ordinaria de 18 de agosto de 2022.
2. Seguimiento a Resoluciones
3. Peticiones y comunicaciones
4. Asuntos varios

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA RESOLUTIVA DE SESIÓN ORDINARIA DE 18 DE AGOSTO DE 2022.**

El señor presidente PhD. Guido Albán Pérez, solicita se proceda a dar lectura el acta para conocimiento de los señores miembros del Consejo Directivo; pregunta si hay alguna observación, al no existir observaciones, la Dra. María Paz Avalos Coloma, Msc. Secretaria Abogada, procede a tomar votación y **se aprueba el Acta.**

## 2.- SEGUIMIENTO A RESOLUCIONES. -

La señora Secretaria Abogada, indica que todas las resoluciones adoptadas en el anterior Consejo Directivo ordinario de fecha 18 de agosto de 2022, han sido notificadas en los términos establecidos. Se da a conocer que en cumplimiento a la *Resolución Nro. RCD-FCP-SO-0101-2022*, el 22 de agosto del año en curso se llevó a cabo la reunión de trabajo en la que se realizó una “*Acta de reunión de trabajo de Posgrado*”, procediendo a notificar con el extracto de la misma el 22 de agosto de 2022, siendo la única observación a las resoluciones.

## 3.- PETICIONES Y COMUNICACIONES. -

### 3.1. *Oficio Nro. UCE-FCP-DEC-2022-0738-O, de fecha 01 de septiembre de 2022.*

Se da lectura al *Oficio Nro. UCE-FCP-DEC-2022-0738-O, de fecha 01 de septiembre de 2022*, suscrito por el PhD. Guido German Albán Pérez, Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas, en la que da a conocer a la Dra. María Augusta Espín Estévez, Vicerrectora Académica y de Posgrado, respecto a la aprobación Ad Referéndum la comunicación presentada por el MSc. Duncan Estévez Escobar, Director de Carrera de Psicología Clínica en Oficio Nro. UCE-FCP-CPC-2022-0235-O de 31 de agosto de 2022, sobre el Plan de Interciclos para el período académico extraordinario 2022 - 2022 de la Carrera de Psicología Clínica, que según el calendario académico iniciará el 3 de octubre de 2022 (período extraordinario), por tal razón la Carrera de Psicología Clínica, ha planificado la asignatura que según los lineamientos establecidos por el HCU se podría aperturar.

El señor presidente PhD. Guido Albán Pérez, da a conocer que este proceso ya se aprobó Ad referéndum y se solicita a Consejo Directivo, se ratifique esta aprobación. Además, indica que en el Consejo anterior se aprobó la sola Guía correspondiente a la Dra. Clara Sosa. El Dr. Duncan Estévez ha realizado el respectivo trámite para que se aperture este interciclo para su carrera puesto que tiene dieciocho estudiantes que optarían para este período académico extraordinario.

**RCD-FCPs-SO- No. 102-2022**

Con este análisis los miembros del Consejo Directivo, por unanimidad, **RESUELVEN: CONOCER y RATIFICAR el Plan de Interciclos para el período académico extraordinario 2022 - 2022 de la Carrera de Psicología Clínica, aprobado Ad Referéndum.**

### 3.2. *Memorando Nro. UCE-FCP-SUB-2022-0236-M, de fecha 07 de septiembre de 2022.*

Se da lectura al *Memorando Nro. UCE-FCP-SUB-2022-0236-M, de fecha 07 de septiembre de 2022*, suscrito por el MSc. Jorge Herrán, Subdecano (S) quien solicita a través de Consejo Directivo, que se tome conocimiento y se proceda con la respectiva aprobación de Consejo Directivo, del listado de estudiantes ayudantes de cátedra de las carreras de Psicología Clínica y la Licenciatura en Psicología Clínica para que se les reconozca las horas según el



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS**

**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA Nro. 020**

**CD-08-09-2022**

Instructivo de Ayudantía de Cátedra de Docencia e Investigación.

Toma la palabra el Dr. Duncan Estévez e indica que el Coordinador de las distintas áreas de conocimiento entregó al inicio del semestre un listado de estudiantes para ser considerados como ayudantes de cátedra, sin embargo, al revisar el instructivo para su trámite se evidencia falencias en su proceso, puesto que según este instructivo tenía que llegar en primera instancia al Subdecanato y desde allí realizar todo el proceso como un concurso de merecimiento con todos los aspirantes que cumplan los requisitos; y en base a ello se envió una terna al Consejo de Carrera para que se revise su documentación, evidenciando que se cumplan con los requisitos, posteriormente enviar al docente que solicitaba un ayudante de cátedra para que tenga una entrevista personal, en base a ello se seleccionaba al estudiante más pertinente conforme al área de conocimiento.

En el presente instructivo no menciona las nuevas licenciaturas sino más bien estuvo diseñado para las carreras no vigentes de 240 horas para lo que son prácticas pre profesionales, pero, en las licenciaturas los estudiantes en séptimo semestre cumplen 40 horas, en octavo 160 horas, noveno 160 horas, por lo que solicita que a este vacío legal se le dé prioridad para que se realice los respectivos cambios y modificaciones conforme a las nuevas carreras vigentes y así proceder.

La Srta. Eliana Cevillano menciona que este proceso se lo realizó en el anterior periodo académico, en ese momento la Dra. Susana Baldeón, Subdecana delegó a la Asociación de estudiantes y en conjunto con el Subdecanato se revisen las carpetas para el periodo 2021-2022 y 2022-2022, posterior a ello, se dio a conocer que el presente instructivo no estaba diseñado para las nuevas licenciaturas, solo para las carreras no vigentes, sin embargo, indica que en Consejo Directivo aprobó para que se inicie con las licenciaturas (en ese tiempo el Dr. Duncan Estévez aún no estaba como Director) por lo que quedó pendiente que los señores Directores iban a modificar dicho Instructivo respecto a las horas para las nuevas carreras.

El PhD. Guido Albán indica que el Instructivo fue elaborado para las tres carreras (no vigentes), el proceso como tal no va a variar, por lo que se tendría que actualizar en concordancia con las nuevas carreras de licenciatura. El proceso y el procedimiento se lo llevará tal como se lo ha estado ejecutando hasta la fecha a fin que no cambie y genere incomodidad. En referencia a los estudiantes que hayan adelantado horas el Subdecanato tiene claro cuál es el procedimiento para este reconocimiento.

La Dra. María de Lourdes Rosales manifiesta que en la actualización de este Instructivo se detalle las funciones que deben tener los ayudantes de cátedra.

La Srta. Eliana Cevillano considera que la ayudantía de cátedra debería ser retirada como

prácticas pre profesionales, pero, para que el proyecto continúe, se reconozca proporcionando un certificado académico.

La Dra. Ivanovna Cadena, sostiene que los estudiantes deberían realizar las prácticas pre profesionales en los espacios de la carrera, porque hay cosas que no se aprende en las aulas, sino con el tutor psicólogo y con los pacientes. Al momento de realizar el canje de la ayudantía de cátedra por prácticas pre profesionales los estudiantes pierden, porque no solo serán docentes, tendrán la atención clínica (práctica) y si perdieron ese espacio, pues habrán perdido mucho.

**RCD-FCPS-SO- No. 103-2022**

En conocimiento del presente memorando, los miembros del Consejo Directivo, por unanimidad, **RESUELVEN: TRASLADAR el Instructivo de Ayudantía de Cátedra de Docencia e Investigación, al Señor Subdecano, Directores de Carrera y Presidentes de Asociación Escuela, para que revisen y actualicen este Instructivo conforme la normativa vigente, en el que se adjuntará las correspondientes rúbricas.**

#### **4.- PUNTOS VARIOS. -**

##### **4.1. Exámenes presenciales periodo académico 2022-2022. –**

El PhD. Guido Albán, pone en conocimiento que los estudiantes realizaron un pedido al Vicerrectorado Académico de la Universidad solicitando que los exámenes del segundo semestre sean virtuales. Indica que su posición dentro del HCU fue que los exámenes no sean virtuales, porque ya había una resolución a inicio de semestre que los exámenes se realicen de manera presencial y para que sean virtuales tendría que el HCU reunirse y revocar dicha resolución. Es por ello que, en calidad de presidente del Consejo Directivo, no se puede ir en contra de una disposición adoptada por el HCU, de tal manera que los exámenes deben rendirse de forma presencial.

##### **4.2. Remodelación de las instalaciones para el CAPSIC. –**

El PhD. Guido Albán indica que recibió la visita del Sr. Jorge Sagal representante de WE CARE LATAM, la Fundación María Isabel y MOHSS para poder iniciar los trabajos, no se pudo realizar debido que las instalaciones y bienes han estado inventariadas y Planificación no puede autorizar el derrocamiento. Manifiesta que al estar dentro de los bienes que pertenecen a la Facultad no se infringiría nada, se expuso al señor Rector sobre este particular y que la Facultad recibiría cerca de setecientos cincuenta mil dólares (\$750.000,00) y Planificación Universitaria, se opone indicando que primero deben realizar un informe técnico, dejando en duda que se podría realizar la venta de escombros. La Fundación ha solicitado llevarse los escombros porque ellos hacen obra social y eso les puede servir para construir en otro lado. La Fundación tiene todo el derecho de llevarse los



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA Nro. 020

CD-08-09-2022

escombros porque ellos ponen el capital para la construcción.

El señor decano, indica que dará el seguimiento en Procuraduría para ver en qué términos se presenta el informe a fin que el día lunes (12 de septiembre de 2022) empiecen a derrocar estas instalaciones.

Solicita a los señores docentes y representantes estudiantiles su apoyo para bajar a las bodegas de la Facultad los pupitres que están en las instalaciones que se van a derrocar, ya que Planificación universitaria ha indicado que no prestará la volqueta para el traslado.

**4.3. Guía para los proyectos de investigación. –**

El PhD. Álvaro Mantilla da a conocer que el COIF ha enviado hace un mes aproximadamente al Consejo Directivo la Guía para los proyectos de investigación y que ya han pasado varias sesiones y no se ha pronunciado nada sobre el tema.

El PhD. Guido Albán manifiesta que esta guía ya fue remitida a los señores Directores a través del Subdecanato para que realicen las observaciones necesarias y estima que para la próxima Sesión de Consejo Directivo ya se presente la guía con las observaciones planteadas y si es favorable se aprobaría.

La Dra. Maritza Paredes indica que la única sugerencia es respecto a la utilización de instrumentos en las investigaciones, considera que se realice una adenda a este documento con ésta observación.

La Dra. María de Lourdes Rosales manifiesta que es pertinente que los señores Directores de carrera revisen esta guía, indica que los docentes del área de conocimiento “Metodología de la Investigación” que está dando esta asignatura, ellos también deberían revisar esta guía porque son los que están en la práctica. Considera que es la oportunidad para mantener una reunión y que todos los docentes revisen esta guía, incluso para manejar mejor sus syllabus.

**4.4. Comisión especial encargada de la coordinación para evento en conmemoración al quincuagésimo aniversario de fundación de la Facultad de Ciencias Psicológicas. –**

La Dra. María de Lourdes Rosales indica que esta en comunicación con los docentes de Chile y consulta al señor Decano y miembros del Consejo Directivo si se puede firmar convenios internacionales con los CAPSIC de Colombia y Chile. Al tener un convenio marco se puede realizar convenios de manera directa puesto que, el señor Decano al ser delegado por parte

del señor Rector, se podría suscribir acuerdos para el intercambio de docentes para impartición de clases y de investigación.

El PhD. Guido Albán manifiesta que si el intercambio de docentes demanda de pagos económicos quien debería firmar estos convenios es el señor Rector.

**RCD-FCPs-SO- No. 104-2022**

Los miembros del Consejo Directivo, por unanimidad, **RESUELVEN: NOMBRAR a la PhD. MARÍA DE LOURDES ROSALES, Directora de Posgrado coordine para generar convenios de colaboración internacional con los CAPSIC de Colombia y Chile.**

**Siendo las 10:55, una vez agotado el Orden del día, el presidente del Consejo Directivo da por terminada la sesión.**



**PhD. Guido Albán Pérez**  
**Presidente del Consejo Directivo**



**Dra. María Paz Avalos, MSc.**  
**Secretaria – Abogada**

**\*La grabación nítida de la presente sesión de Consejo Directivo ordinario de 18 de agosto de 2022, reposa en el respectivo archivo de la Secretaría General.**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

CONSEJO DIRECTIVO

**CONVOCATORIA**

Por disposición del PhD. Guido Germán Albán Pérez, Decano de la Facultad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 78.2 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, **CONVOCO a SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL** de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador, que se realizará en el salón de Consejo Directivo, el día **JUEVES, 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022, a las 9h00**, para tratar como orden del día:

1. Aprobación del acta: Sesión ordinaria de 18 de agosto de 2022
2. Seguimiento a Resoluciones
3. Peticiones y comunicaciones
4. Asuntos varios

Quito, 06 de septiembre de 2022

  
Dra. María Paz Avalos Coloma, MSc.  
SECRETARIA ABOGADA

**MIEMBROS CON VOZ Y VOTO**

1. PHD. GUIDO GERMÁN ALBÁN PÉREZ	DECANO				
2. MSC. IVANOVNA KATERINA CADENA DOCENTES	REPRESENTANTE	PRINCIPAL	POR	LOS	
3. PHD. ÁLVARO MARTINO MANTILLA HERRERA DOCENTES	REPRESENTANTE	PRINCIPAL	POR	LOS	
4. SR. ISMAEL SÁNCHEZ DAZA ESTUDIANTES	REPRESENTANTE	PRINCIPAL	POR	LOS	
5. AB. DARWIN VLADIMIR MENTA QUILLUPANGUI	REPRESENTANTE	PRINCIPAL	POR	LOS	SERVIDORES Y TRABAJADORES

**MIEMBROS CON VOZ, SIN VOTO**

6. MSC. JORGE WILFRIDO HERRÁN PEÑAFIEL	SUBDECANO, SUBROGANTE				
7. PHD. DUNCÁN ESTÉVEZ	DIRECTOR DE LAS CARRERAS DE PSICOLOGÍA CLÍNICA, y LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA.				
8. MSC. MARITZA PAREDES	DIRECTORA DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA				
9. MSC. CLARA ALEJANDRA SOSA GUACHAMÍN	DIRECTORA (E) CARRERA DE PSI INFANTIL Y PSICORREHABILITACIÓN				
10. MSC. ALVARO RAZA	DIRECTOR CARRERA DE PSI. INDUSTRIAL (Enc)				
11. PHD. MARÍA DE LOURDES ROSALES	DIRECTORA DE POSGRADO				



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

---

**INVITADOS**

**12. Tlg. MARCO CUICHÁN**

**PRESIDENTE ASOCIACIÓN EMPLEADOS Y  
TRABAJADORES**





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

CONSEJO DIRECTIVO

SO No. 20-2022 FCP-CDO

CONTROL ASISTENCIA DE MIEMBROS DE CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA (PRESENCIAL) No. 020.

De fecha 08 de septiembre de 2022

Hora de inicio de sesión: 09h00

Horta de finalización de la sesión:

MIEMBROS CON VOZ Y VOTO		Instalación	Salida	Observación
PhD. Guido Germán Albán Pérez	Decano			
Msc. Ivanovna Katerina Cadena	Representante principal por los docentes			
Phd. Álvaro Martino Mantilla Herrera	Representante principal por los docentes			
Sr. Ismael Sánchez	Representante estudiantil principalizado			
Abg. Vladimir Menta	Representante por los servidores y trabajadores			
<b>MIEMBROS CON VOZ</b>				
Msc. Jorge Wilfrido Herrán Peñafiel	Subdecano (S)			
Msc. Duncan Estévez	Director de la Carrera de Psicología Clínica y Licenciatura en Psicología Clínica.			
Msc. Maritza Paredes Escobar	Directora de la Carrera de Licenciatura en Psicología.			
Msc. Clara Alejandra Sosa Guachamín	Directora de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación.			
MSc. Álvaro Raza Caicedo	Director de la Carrera de Psicología Industrial.			
Phd. María De Lourdes Rosales	Directora del Instituto de Posgrado.			
<b>INVITADOS</b>				
Tlgo. Marco Cuichan	Presidente de la Asociación de empleados y trabajadores			
Srta. Eliana Cevillano	Presidenta de Aso estudiantil (no vigente).			
Srta. Sammia Armijos	Presidenta de Aso estudiantil Psicología Clínica.			
Srta. Tatiana López	Presidenta de Aso estudiantil Licenciatura en Psicología			

Dra. María Paz Avalos Coloma, MSc.

Secretaria Abogada

